

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIÓ DE MANERA VIRTUAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA SIGUIENTE:-----

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ERIKA ESTRADA RUIZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. SONIA PÉREZ PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. BERNARDO VALLE MONROY
CONSEJERO ELECTORAL

C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

C. YURI PAVÓN ROMERO
REPRESENTANTES DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ARACELI ROJAS OSORNO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA

C. INOCENCIO JUVENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

C. LORENA ESPINOZA GRANILLO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR
MÉXICO

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA
REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA
CONSEJERO ELECTORAL

C. GUSTAVO URIBE ROBLES
SECRETARIO DEL CONSEJO

C. ENRIQUE NIETO FRANZONI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

C. BENJAMÍN JIMENEZ MELO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. LUIS ALBERTO AGUILAR SUMANO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO EQUIDAD, LIBERTAD Y
GÉNERO

C. ERIK RAYMUNDO CAMPOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES
PROGRESISTAS

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. DIP. DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES
REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MORENA

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUORUM LEGAL REQUERIDO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, MISMA QUE

SE DESARROLLÓ DE MANERA VIRTUAL EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, ASÍ COMO EN EL ACUERDO IECM/ACU-CG-032/2020 DEL CONSEJO GENERAL, EN RAZÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ; ERIKA ESTRADA RUIZ; MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ; SONIA PÉREZ PÉREZ; CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ, PROPIETARIO); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. YURI PAVÓN ROMERO, PROPIETARIO); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. ARACELI ROJAS OSORNO, PROPIETARIA); ENCUENTRO SOLIDARIO (C. INOCENCIO JUVENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO); REDES SOCIALES PROGRESISTAS (C. ERIK RAYMUNDO CAMPOS, PROPIETARIO), ASÍ COMO LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA (DIP. DONAJI OFELIA OLIVERA REYES); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. GUSTAVO URIBE ROBLES), POR LO QUE, CON LA ASISTENCIA DE DIECISIETE INTEGRANTES, INFORMÓ LA EXISTENCIA DEL *QUÓRUM* LEGAL PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, DECLARÓ EL INICIO DE LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE SESIONES, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:-----

1. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS DESIGNACIONES DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, ASÍ COMO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y

APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE.-----

2. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. -----

3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2021. -----

4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN ESTA CIUDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021. -----

5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO A EJERCER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES QUE SOLICITEN RENUNCIAR A SU FINANCIAMIENTO PÚBLICO. -----

7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES EN LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR SUS MILITANTES, SIMPATIZANTES, CANDIDATAS Y CANDIDATOS, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE LAS PERSONAS FÍSICAS DURANTE EL EJERCICIO 2021. -----

8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CANTIDADES LÍQUIDAS MÍNIMAS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN DESTINAR A LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LIDERAZGOS FEMENINOS, LIDERAZGOS JUVENILES Y A ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE TEMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO 2021. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----
- A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN V Y 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE DIO CUENTA DE LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO (C. LORENA ESPINOZA GRANILLO, PROPIETARIA).**-----
- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS DESIGNACIONES DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, ASÍ COMO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE.**-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, PREVIO A INICIAR LA DISCUSIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MANIFESTÓ QUE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ PRESENTÓ UN OFICIO A FIN DE EXCUSARSE DE CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LA PROPUESTA DE TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, POR LAS RAZONES CONTENIDAS EN DICHO DOCUMENTO; EN CONSECUENCIA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL TOMAR LA VOTACIÓN DE LA EXCUSA SOLICITADA.**-----
- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL RESPECTO DE LA EXCUSA PLANTEADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ A LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO A DISCUSIÓN, EN LO QUE CORRESPONDE A**

LA PROPUESTA DE LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.-----

A CONTINUACIÓN, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ EXPUSO QUE LOS PERFILES PRESENTADOS CUMPLÍAN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES, PROFESIONALES Y DE EXPERIENCIA PARA OCUPAR LOS CARGOS ENCOMENDADOS, SE TRATABA DE PERSONAS CON UNA LARGA TRAYECTORIA EN LA CARRERA ELECTORAL Y EXPERIENCIA EN DIVERSOS ÁMBITOS. CONSIDERÓ QUE HARÍAN GRANDES APORTES Y RESALTÓ QUE LES ERA CLARO SE INCORPORABAN A UN PROCESO ELECTORAL INICIADO Y POR ELLO ERA INDISPENSABLE CONTAR CON PERFILES EXPERIMENTADOS, NO SÓLO A NIVEL LOCAL, SINO INCLUSO FEDERAL Y JURISDICCIONAL, EXPERIENCIAS QUE SE SUMARÍAN A LOS TRABAJOS INICIADOS EN LA INSTITUCIÓN. -----

RECORDÓ QUE EN LA SESIÓN PREVIA DEL CONSEJO GENERAL SE ANALIZÓ UNA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL FEDERAL, EN LA CUAL SE GENERALIZABA LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA FUNCIÓN ELECTORAL; POR ELLO, SE TOMÓ LA DECISIÓN DE REQUERIR A LOS DOS CANDIDATOS EL REQUISITO *TRES DE TRES*, DEL CUAL SE VERIFICARÍA QUE NO SÓLO FUERA UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SINO QUE SE CUMPLIERA EFECTIVAMENTE. -----

ASIMISMO, FELICITÓ A QUIENES SE INCORPORARÍAN CON UNA RESPONSABILIDAD QUE NO ERA MENOR, CONVENCIDA DEL RETO Y DE QUE CONTABAN CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ATENDERLO Y EL TRABAJO CONJUNTO DE QUIENES INTEGRAN AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE DIO CUENTA CON LA INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO (C. LUIS ALBERTO AGUILAR SUMANO, SUPLENTE) Y DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMENEZ MELO, SUPLENTE), ASÍ COMO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA).-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, MANIFESTÓ SU COMPLACENCIA CON QUIENES FUERON PROPUESTOS, DERIVADO DE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA, PUES REFLEJABA QUE SE TRATABA DE PERSONAS CONOCEDORAS DEL DERECHO ELECTORAL Y DE LA INSTITUCIÓN, CON ANTECEDENTES IMPORTANTES DENTRO DEL ÁMBITO, LO CUAL LE TRANSMITÍA SEGURIDAD EN LO REFERENTE A SU ACTUAR DURANTE EL PROCESO ELECTIVO. FINALMENTE LES DIO LA BIENVENIDA, REFIRIÓ

LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS POR LA CONSEJERA ELECTORAL Y CONSIDERÓ QUE DEMOSTRARÍAN EL RESULTADO ESPERADO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DIO CUENTA CON LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ).-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** MANIFESTÓ QUE ACOMPAÑARÍA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ EN QUE SE TRATABA DE PERSONAS CON UNA AMPLIA TRAYECTORIA EN LA MATERIA, FORMADOS DENTRO DE INSTITUCIONES ELECTORALES EN ÁMBITOS JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO. CONSIDERÓ QUE APORTARÍAN SUS CONOCIMIENTOS A LA INSTITUCIÓN EN UN PROCESO ELECTORAL INICIADO, AL QUE SE SUMARÍAN PARA LLEVAR A BUEN PUERTO LAS TAREAS Y DESTACÓ SOBRE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, QUE ESTA ERA DE ESPECIAL ATENCIÓN DADO EL PROCESO COMICIAL EN CURSO Y A LA QUE SE INCORPORABA UNA PERSONA CON EXPERIENCIA. AGREGÓ QUE LA INSTITUCIÓN TENÍA FORTALEZAS AMPLIAS Y QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL SUMARÍAN SUS ESFUERZOS PARA REALIZAR ESAS LABORES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** AGRADECIÓ EL TRABAJO Y APOYO A LA INSTITUCIÓN POR PARTE DE DANIEL ADOLFO OLVERA VEGA; OSCAR ALEJANDRO RODRÍGUEZ PAZ Y FÉLIX VARELA RODRÍGUEZ, QUIENES SE RETIRARON DE LA INSTITUCIÓN; ASIMISMO, MENCIONÓ QUE APOYARÍA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y RELATÓ QUE SE HABÍAN LLEVADO A CABO ENTREVISTAS A VARIAS CANDIDATURAS, CON PERFILES RELEVANTES, AMPLIA TRAYECTORIA ADMINISTRATIVA Y LABORAL, MANEJO DE PERSONAL, CONOCIMIENTO Y CURRÍCULA ACADÉMICA. COINCIDIÓ EN QUE LAS PERSONAS PROPUESTAS SE INTEGRARÍAN A LA INSTITUCIÓN EN UN MOMENTO COMPLEJO DERIVADO DEL CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA, RECURSOS PRESUPUESTALES LIMITADOS ASÍ COMO EL PROCESO ELECTORAL INICIADO, POR LO QUE LES BRINDARÍA SU VOTO DE CONFIANZA ASÍ COMO APOYO DIRECTO Y DE SU OFICINA PARA LOGRAR ÉXITO EN SUS GESTIONES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** AGRADECIÓ A DANIEL ADOLFO OLVERA VEGA; OSCAR ALEJANDRO RODRÍGUEZ PAZ Y FÉLIX VARELA RODRÍGUEZ, QUIENES DURANTE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EN LA CUAL PARTICIPABA, SE DESEMPEÑARON CON PROFESIONALISMO Y RESPONSABILIDAD; EN EL MISMO SENTIDO, DIO LA BIENVENIDA A LAS PERSONAS PROPUESTAS COMO TITULARES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE

ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL. COINCIDIÓ EN QUE SE TRATABA DE PERFILES CON UNA ALTA TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL EN MATERIA ELECTORAL, QUE EXIGE UNA INSTITUCIÓN DEDICADA A LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ÍNTEGROS, COMO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRECISÓ QUE NO FUE FÁCIL ENCONTRAR PERFILES CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y CONCORDÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA EN QUE FUE UNA DECISIÓN COMPLICADA, HABIDA CUENTA LA EVALUACIÓN DE DIVERSOS PERFILES QUE GARANTIZABAN EL PROFESIONALISMO, ESPECIALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE LA MATERIA E IMPARCIALIDAD PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS COMICIALES; POR ELLO, SU VOTO SERÍA FAVORABLE A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, FELICITÓ EL PROCESO DE SELECCIÓN YA QUE CONSIDERÓ QUE LA INSTITUCIÓN BUSCABA ALLEGARSE DE PROFESIONALES QUE ABONARAN AL PROCESO ELECTORAL INICIADO, COMO LO SEÑALÓ LA CONSEJERA ERIKA ESTRADA RUIZ, Y POR TANTO REQUERÍA PROFESIONALES PARA ESTAS ÁREAS. EN EL MISMO SENTIDO, FELICITÓ A LOS FUNCIONARIOS QUE SE INCORPORABAN, QUIENES TENÍAN CONOCIMIENTO DE QUE ESTE PROCESO ELECTORAL ERA UN GRAN RETO Y SERÍA HISTÓRICO. -----

POR OTRA PARTE, CUESTIONÓ POR QUÉ NO HABÍA MUJERES EN ESTA DESIGNACIÓN Y EL MOTIVO DE NO BUSCAR EN LA INSTITUCIÓN A LOS PROFESIONALES EN ESTAS MATERIAS, PUES SE HABÍA CARACTERIZADO POR PROFESIONALIZAR A SUS FUNCIONARIOS Y CONSIDERÓ QUE HUBIESE SIDO IMPORTANTE DARLE PASO A LOS PERFILES INTERNOS QUE CONOCEN EL FUNCIONAMIENTO, DINÁMICA Y COMPLEJIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

FINALMENTE, REITERÓ SU FELICITACIÓN TANTO A LA INSTITUCIÓN EN ESTE PROCESO, COMO A LOS FUNCIONARIOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY MANIFESTÓ SU CONFORMIDAD CON LAS PROPUESTAS CONSIDERADAS EN EL PROYECTO DE ACUERDO DISCUTIDO Y APROVECHÓ LA OPORTUNIDAD PARA DESEAR ÉXITO A DANIEL ADOLFO OLVERA VEGA; OSCAR ALEJANDO RODRÍGUEZ PAZ Y FÉLIX VARELA RODRÍGUEZ POR EL TRABAJO REALIZADO DURANTE SU ENCARGO. -----

INDICÓ QUE ESTABA DE ACUERDO CON EL PROYECTO EN ANÁLISIS, DERIVADO DE QUE LAS PERSONAS PROPUESTAS CUMPLÍAN DE MANERA SOBRADA CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO, SE TRATABA DE FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y SERIOS, CON GRAN CONOCIMIENTO Y

EXPERIENCIA, QUE SIN DUDA ABONARÁN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.-----

CON RELACIÓN A LO COMENTADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRECISÓ QUE IGUALMENTE SE CONSIDERARON PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN, YA QUE HABÍA GRANDES PERFILES QUE SIN DUDA, EN OTRO MOMENTO PODRÍAN SER CONSIDERADOS; SIN EMBARGO, NO SE OMITIÓ REVISARLOS Y EN ESTOS CASOS PARTICULARES SELECCIONABAN A QUIENES CONSIDERARON LOS MEJORES PERFILES DE LOS EXAMINADOS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. ENRIQUE NIETO FRANZONI,** FELICITÓ AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR ESTE PROCESO Y SE SUMÓ A LA BIENVENIDA PARA ESTAS PERSONAS, QUIENES SEGURAMENTE ABONARÍAN EN ESTE PROCESO ELECTORAL QUE SERÍA HISTÓRICO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO,** DESEÓ ÉXITO PROFESIONAL A QUIENES SE RETIRABAN DE LA INSTITUCIÓN Y RECORDÓ QUE CUANDO SU REPRESENTACIÓN TUVO ALGÚN CONFLICTO, SIEMPRE OBTUVO UNA SOLUCIÓN ATENTA DE SU PARTE, PUES FUERON SERVIDORES EFICIENTES; EN EL MISMO SENTIDO, DIO LA BIENVENIDA A QUIENES SE INTEGRABAN.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA Y DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, AL PROYECTO DISCUTIDO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO,** SE SUMÓ AL RECONOCIMIENTO EXTERNADO Y CELEBRÓ LA DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, YA QUE HABÍA TAREAS QUE NO PODÍAN POSPONERSE, COMO LAS TITULARIDADES DE ESTAS DOS ÁREAS.-----

COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN QUE SE CELEBRABA A LOS FUNCIONARIOS, NO SÓLO A SU LLEGADA, SINO A SU SALIDA, ESPERÓ EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y ASÍ COMO SE DESPEDÍAN DE DANIEL ADOLFO OLVERA VEGA; OSCAR ALEJANDO RODRÍGUEZ PAZ Y FÉLIX VARELA RODRÍGUEZ, QUIENES FUERON GRANDES FUNCIONARIOS Y PERSONAS, DESEABA TENER UNA AMPLIA COORDINACIÓN CON LOS NUEVOS FUNCIONARIOS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. INOCENCIO JUVENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,** EXTERNÓ SU RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A QUIENES CONCLUÍAN UN PERÍODO Y LES DESEÓ ÉXITO EN SUS NUEVAS ACTIVIDADES; EN EL MISMO SENTIDO, DIO LA

BIENVENIDA A QUIENES SE INTEGRABAN AL PROCESO ELECTORAL, SINGULAR POR LAS CONDICIONES EXPERIMENTADAS EN LA CIUDAD Y EL PAÍS. IGUALMENTE, REITERÓ SU FELICITACIÓN AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CONSEJERO PRESIDENTE POR EL TRABAJO Y PROCESO PARA SELECCIONAR A QUIENES HOY SE INTEGRABAN.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE,** REFIRIÓ EL RECONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS FUNCIONARIOS QUE SE RETIRABAN, PUES SIEMPRE FUERON EFICIENTES, AMABLES, ATENTOS Y RESOLVIERON SUS PROBLEMAS, CONSIDERÓ QUE TENDRÍAN ÉXITO EN SUS FUTURAS ACTUACIONES Y REITERÓ SU AGRADECIMIENTO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE A LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS.-----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE A LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO LOGÍSTICA DE APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS, CON LA EXCUSA DE LA CONSEJERA SONIA PÉREZ PÉREZ Y LAS OBSERVACIONES REFERIDAS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

EN USO DE LA MISMA REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:-----

ATENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ESTABLECE, ENTRE OTRAS, LA ATRIBUCIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL DE APROBAR EN ENERO DE CADA AÑO EL AJUSTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN LA PROPUESTA QUE SEA CONOCIDA PREVIAMENTE EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA Y POR CONDUCTO DE LA PRESIDENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN ESTE ACTO SE PRESENTA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE APROBAR EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. -----

COMO TODOS SABEMOS, ESTE AÑO LO HEMOS INICIADO EN UNA DE LAS CRISIS SANITARIAS GLOBALES MÁS GRAVE DE LAS QUE SE TENGA MEMORIA, SU PROPAGACIÓN Y EFECTOS HAN TRANSFORMADO RADICALMENTE BUENA PARTE DE NUESTROS PROCESOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS, OBLIGÁNDONOS A ADOPTAR UNA NUEVA NORMALIDAD EN LA QUE EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ENTRE OTRAS MEDIDAS, SE HAN VUELTO LAS PAUTAS DE CONVIVENCIA ESENCIAL PARA PREVENIR LOS CONTAGIOS Y ES EN ESE CONTEXTO EN QUE NUESTRA CIUDAD ATRAVIESA POR UN MOMENTO ESPECIALMENTE DELICADO EN EL QUE EL DOLOR Y LA TRISTEZA QUE DEVIENE A RAÍZ DE LOS CONTAGIOS Y LA PÉRDIDA DE VIDAS QUE HA DEJADO TRAS DE SÍ ESTA ENFERMEDAD, EN GRAN PARTE DE LAS CIUDADES MÁS IMPORTANTES DEL MUNDO, SE SUMAN LOS ESTRAGOS QUE LA REDUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA HA PRODUCIDO, TRADUCIÉNDOSE EN PÉRDIDAS DE EMPLEOS, CIERRE DE NEGOCIOS Y REDUCCIÓN DE LOS INGRESOS ECONÓMICOS POR FAMILIA, CON LAS INFORTUNADAS CIRCUNSTANCIAS QUE SITUACIONES SEMEJANTES PROVOCAN EN CADA UNIVERSO PERSONAL. -----

EN ESE ESCENARIO TAN COMPLEJO SE DIO INICIO AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, EN EL QUE SE RENOVARÁN LAS ALCALDÍAS DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES CON SUS CORRESPONDIENTES CONCEJALÍAS, QUE EN ESTA OCASIÓN ASCIENDEN A UN TOTAL DE DOSCIENTOS CUATRO ESPACIOS, ASÍ COMO LAS SESENTA Y SEIS DIPUTACIONES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD, ENTRE LOS QUE POR PRIMERA VEZ, SE INCLUIRÁ LA FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE, LO QUE HACE UN PROCESO DE LA MAYOR RELEVANCIA EN LA HISTORIA DE ESTA CIUDAD POR EL NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR, LA DIFICULTAD A LA QUE SE AGREGA EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y DESDE LUEGO TODAS LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE CONOCEMOS HOY EN DÍA. -----

EN VIRTUD DE ESTA SITUACIÓN, LA PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE CARA A LA ORGANIZACIÓN DE ESTE PROCESO ELECTORAL RESPONDE COMO SIEMPRE A LAS MÁS ABSOLUTAS EXIGENCIAS DE LAS QUE SE TUVIERON QUE ADOPTAR, ADEMÁS DE CRITERIOS DE AUSTERIDAD Y DE RACIONALIDAD DEL GASTO, COMPAGINAR CON GRAN CUIDADO EL EJERCICIO SIMULTÁNEO DE LOS DERECHOS HUMANOS PROTEGIDOS POR NUESTRO RÉGIMEN CONSTITUCIONAL, COMO SON LA SALUD Y LA DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LLEVAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS, LO QUE EN TÉRMINOS DE ESTOS MANDATOS LLEVÓ A ESTA AUTORIDAD A GENERAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y LAS PREVISIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS Y LOS CAPITALINOS A VOTAR Y SER VOTADOS EN UN PROCESO ELECTORAL TRANSPARENTE, AUTÉNTICO Y EQUITATIVO. -----

CON APEGO A ESTAS PREMISAS Y OBSERVANDO ESCRUPULOSAMENTE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO Y OBSERVACIÓN PUNTUAL DE CRITERIOS DE ECONOMÍA Y GASTO EFICIENTE, ES QUE EL INSTITUTO ELECTORAL ELABORÓ Y APROBÓ EL PASADO MES DE OCTUBRE A TRAVÉS DEL ACUERDO NOVENTA Y CUATRO DE ESTE COLEGIADO LOS PROYECTOS DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR LA CANTIDAD DE DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS, CIFRA DE LA CUAL SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

MIL DOCE MILLONES CON VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CORRESPONDEN AL GASTO DE LA OPERACIÓN ORDINARIA; CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS AL GASTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA CANTIDAD DE CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA Y QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS AL GASTO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 Y 2021, Y LA CANTIDAD DE DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS AL GASTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022. -----

TAL PETICIÓN AL CONGRESO DE NUESTRA CIUDAD SE HIZO CON PLENA CONCIENCIA DE QUE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CIUDAD, COMO LA DE TODO EL PAÍS, PASA POR UN MOMENTO DIFÍCIL A RAÍZ DE LOS EFECTOS ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA,

LO QUE HACE ABSOLUTAMENTE APREMIANTE QUE TODOS AQUELLOS Y AQUELLAS QUE TENEMOS BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LOS FINES MÁS TRASCENDENTES DEL ESTADO MEXICANO ACTUEMOS CON MESURA, PRUDENCIA, RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD. CRITERIOS QUE HAN IMPERADO EN TODO MOMENTO EN NUESTRAS DETERMINACIONES, SIN PERDER DE VISTA QUE TENEMOS QUE RESGUARDAR LA OBLIGACIÓN DE DOTAR A CADA ETAPA DEL PROCESO ELECTORAL DE MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN PLENAMENTE SU CERTEZA, TRANSPARENCIA Y BRINDEN SEGURIDAD Y CONFIANZA A LA CIUDADANÍA SOBRE SU IDONEIDAD, A FIN DE TUTELAR LA INTEGRIDAD DE LA DEMOCRACIA QUE CON TANTO TRABAJO TODAS Y TODOS HEMOS CONSTRUIDO, MÁXIME EN UNA CIRCUNSTANCIA COMO LA QUE NOS ENCONTRAMOS.-----

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD PARA EL EJERCICIO 2021 ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 10 UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA ESTE INSTITUTO EQUIVALENTE AL MONTO DE UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS, CIFRA QUE REPRESENTA UNA DISMINUCIÓN DE QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS RESPECTO A LO SOLICITADO POR ESTE CONSEJO GENERAL, LO QUE IMPLICA UNA REDUCCIÓN GLOBAL DEL VEINTISIETE PUNTO TRES POR CIENTO CON RESPECTO DEL MONTO SOLICITADO, LO CUAL SI RESTAMOS LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS GASTOS DE CAMPAÑA EN VIRTUD DE QUE NO FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL, SE TRADUCE EN UNA DISMINUCIÓN REAL DEL TREINTA Y SIETE PUNTO DOS POR CIENTO DEL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, LO CUAL PONE SIN ESPECULACIÓN NI EXAGERACIÓN DE NINGÚN TIPO, EN RIESGO LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2021, TODA VEZ QUE EL MONTO DISMINUIDO EQUIVALE AL COSTO DEL PROPIO PROCESO; AHORA BIEN, ANTE EL PLANTEAMIENTO QUE FORMULÓ ESTE INSTITUTO ELECTORAL ANTE EL ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL SENTIDO DE QUE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PROPUESTA PARA ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO RESULTABA VERDADERAMENTE INSUFICIENTE PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES ENCOMENDADAS, EL REFERIDO DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 EN SU ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO MANDATA QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN COORDINACIÓN CON ESTE INSTITUTO Y EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, PLANTEARÁ LA AMPLIACIÓN

DE RECURSOS AL MISMO, DE ACUERDO CON LOS INGRESOS E INDICADORES ECONÓMICOS DE LA CIUDAD REPORTADOS EN EL PERÍODO. -----

EN VIRTUD DE ELLO, ES QUE ESTE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL QUE SE PROPONE, POR PRINCIPIO DE CUENTAS SE CONSIDERA OPORTUNO PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ATENDER PUNTUALMENTE LAS OBLIGACIONES Y NECESIDADES DEL INSTITUTO DERIVADO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR LA VIGENCIA DE PRINCIPIOS DE CERTEZA Y SEGURIDAD DEL DESARROLLO DE PROCESOS ELECTORALES Y SALVAGUARDAR LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA EN TÉRMINOS DE SU PROGRAMA OPERATIVO; ASIMISMO, Y CON EL FIN DE QUE SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO TOTAL APROBADO Y SOLICITADO POR ESTE CONSEJO GENERAL, TOMANDO EN CUENTA EL MONTO ASIGNADO POR EL CONGRESO LOCAL ES QUE, Y EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO, EN ESTE MISMO ACUERDO SE PROPONE APROBAR LA REMISIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA JEFATURA DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AMBAS DE ESTA CIUDAD, POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS. -----

DE MANERA COMPLEMENTARIA PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LOS COMPROMISOS Y NECESIDADES INSTITUCIONALES, SE PROPONE EN ESTE ACUERDO AUTORIZAR LA CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL CONGRESO LOCAL EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REITERADO ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO, REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES UNA VEZ DETERMINADA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL QUE ORDENA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LAS ÁREAS Y ÓRGANOS QUE INTEGRAN ESTE INSTITUTO ELECTORAL. CÓMO TODOS SABEMOS LOS AÑOS EN LOS QUE SE REALIZA LA JORNADA ELECTORAL DE UN PROCESO ELECTORAL, IMPLICAN UN AUMENTO EN EL GASTO PÚBLICO DIRIGIDO A MANTENER NUESTRA DEMOCRACIA EN EL MARCO DE LO ORDENADO POR NUESTRAS LEYES VIGENTES, MISMO QUE ESTE AÑO RECIBE ADICIONALMENTE EL IMPACTO DE LOS GASTOS QUE GENERAN LAS MEDIDAS QUE HABRÁN DE ADOPTARSE PARA RESGUARDAR LA SALUD DE LA CIUDADANÍA DE LAS Y LOS VOTANTES, DE LAS CANDIDATURAS Y DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO DE NUESTRAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE SE INTEGRARÁN A LAS CASILLAS COMO FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS Y A LAS PERSONAS QUE EN CALIDAD DE REPRESENTANTES DE LAS FUERZAS POLÍTICAS ACUDIRÁN EL DÍA DE LA JORNADA

PARA GARANTIZAR LA LEGITIMIDAD DE NUESTRO PROCESO ELECTORAL. CONSCIENTES DE ESTA NECESIDAD, PERO TAMBIÉN CONVENCIDOS DE ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD QUE RESULTEN VIABLES Y GENERAR TODOS LOS AHORROS POSIBLES DE RECURSOS PÚBLICOS EN CADA UNA DE NUESTRAS ACTIVIDADES, TAL COMO LO HEMOS VENIDO HACIENDO AÑO CON AÑO, ADOPTAMOS ESTA DECISIÓN A FIN DE LOGRAR QUE NUESTRA DEMOCRACIA SALGA ADELANTE EN ESTE DURO MOMENTO DEL QUE ATRAVIESA Y SE LOGRE QUE LA PRÓXIMA ELECCIÓN SEA EJEMPLAR A PESAR DEL ESCENARIO INÉDITO EN EL QUE SE DESARROLLARÁN PRÁCTICAMENTE TODAS SUS ETAPAS. -----

MÁS QUE NUNCA, EN NUESTRA CONSIDERACIÓN LA CIUDADANÍA NOS EXIGE A TODAS Y TODOS QUIENES TENEMOS INJERENCIA EN LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS, DEJAR ATRÁS DIFERENCIAS, ACTUAR CON ÉTICA Y CONGRUENCIA EN BENEFICIO DEL BIEN COMÚN Y MANTENER LA CONGRUENCIA ENTRE LO QUE DECIMOS Y HACEMOS, Y CON ESA DIRECTRIZ, NUESTRO COMPROMISO COMO AUTORIDAD ELECTORAL ES EJERCER EL GASTO DE LOS RECURSOS QUE SE PONGAN BAJO EL CUIDADO DE ESTA INSTITUCIÓN DE LA MANERA MÁS ESCRUPULOSA Y RACIONAL POSIBLE, CONSCIENTES DE QUE EN ESTOS MOMENTOS LA PRIORIDAD ES PRESERVAR LA SALUD, META QUE PUEDE Y DEBE ARMONIZARSE CON EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL A TRAVÉS DE UNA ORGANIZACIÓN EN LA QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE ESTA PANDEMIA Y QUE EN TODO AQUELLO QUE ESTÉ A NUESTRO ALCANCE, SE HAGAN VALER Y RESPETAR DE MANERA PUNTUAL TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RIGEN NUESTRA DEMOCRACIA Y DESDE LUEGO, BUSCANDO QUE EL FUTURO DE NUESTRA CIUDAD QUE SE HA CONSTRUIDO A BASE DEL ESFUERZO DE TODAS Y TODOS QUIENES EN ELLA HABITAMOS Y QUIENES TENIENDO SU ORIGEN EN ESTA CIUDAD, HOY VIVEN EN EL EXTRANJERO, ESTOY SEGURO DEBERÁ CONFIGURAR ESA MUESTRA DE LA DEMOCRACIA A LA QUE ASPIRAMOS TODAS Y TODOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO, MANIFESTÓ QUE EN LOS PUNTOS SUBSECUENTES SE TRATARÍAN LOS PROYECTOS ENFOCADOS A LAS PRERROGATIVAS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECIBEN POR ACTIVIDADES ORDINARIAS, ESPECÍFICAS Y GASTOS DE CAMPAÑA, SEÑALADAS POR MANDATO CONSTITUCIONAL Y QUE TIENEN UNA METODOLOGÍA PRECISA PARA ASIGNARSE; POR LO TANTO, NO ERA UN TEMA DE PARTIDOS, SINO QUE REFERÍA EN VOZ DE LA INSTITUCIONALIDAD QUE IMPLICA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD. AÑADIÓ QUE EL INSTITUTO

ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TUTELABA LOS DERECHOS CIUDADANOS Y POLÍTICOS DE LOS INDIVIDUOS Y, POR LO TANTO, CONSIDERÓ VIABLE Y PRUDENTE DARLE EL JUSTO LUGAR QUE MERECE EN EL ANDAMIAJE INSTITUCIONAL. NECESITABA CUMPLIR SUS FUNCIONES DE FORMA ABSOLUTA Y CON EFICIENCIA, DE MANERA QUE NO HABÍA LUGAR A DEJAR LOS TRABAJOS, EN PROCESO ELECTORAL, INCONCLUSOS O MAL ENFOCADOS POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL; EN RAZÓN DE ELLO, CELEBRÓ QUE SE PRETENDIERA APLICAR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO CITADO Y DESEÓ QUE EL RESTO DE LAS FUERZAS POLÍTICAS REUNIDAS EN EL CONSEJO GENERAL ACOMPAÑARAN ESA POSICIÓN PUES CONSIDERABA QUE ERA LO CONVENIENTE, CON LA FINALIDAD DE QUE, SI BIEN ERA CIERTO, DEBÍAN ENFRENTAR MUCHAS NECESIDADES, ERA SIGNIFICATIVA PARA ESTA CIUDAD LA POSTURA DEMOCRÁTICA Y LOS DERECHOS POLÍTICOS DE TODAS LAS PERSONAS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. DIP. JORGE GAVIÑO AMBRÍZ, MENCIONÓ QUE EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE OPOSICIÓN NO TUVIERON LA FUERZA PARA HACER VALER LA NECESIDAD IMPERIOSA DE DOTAR CON SUFICIENTE PRESUPUESTO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SIN EMBARGO, SE LOGRÓ UN ARTÍCULO TRANSITORIO DÉCIMO SEXTO, QUE ABRE LA POSIBILIDAD DE DIÁLOGO ENTRE LA INSTITUCIÓN CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PARA QUE DE ACUERDO CON LOS INDICADORES ECONÓMICOS, SE OTORQUE UN RECURSO ADICIONAL RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL. SE ADVERTÍA QUE EL RECURSO FALTANTE ERA PRÁCTICAMENTE UN POCO MÁS DE LO REQUERIDO PARA LA ORGANIZACIÓN DE DICHO PROCESO, DE MANERA QUE SUGIRIÓ QUE SE INFORMARA EN PERIODOS QUINCENALES, CÓMO SE DOTABA, PUES NO TENÍA DUDA DE QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD HARÍA UN ESFUERZO PARA ENTREGAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS, VITALES PARA SALVAGUARDAR LA DEMOCRACIA DE LA CIUDAD. -----

AFIRMÓ QUE NUNCA COMO AHORA, SE HABÍAN PRESENTADO LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA SANITARIA Y ECONÓMICA, EN UNA CRISIS INSTITUCIONAL QUE PODÍA DESEMBOCAR EN UNA CRISIS DEMOCRÁTICA, LO CUAL SERÍA GRAVE; CONSECUENTEMENTE REITERÓ QUE SE INFORMARA A LAS FUERZAS POLÍTICAS A TRAVÉS DEL CONSEJO GENERAL ACERCA DE LAS NEGOCIACIONES Y CUÁNTO SE VA INCREMENTANDO EL PRESUPUESTO PARA LLEGAR A UN RECURSO SUFICIENTE PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA COINCIDIÓ CON LA EXPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL Y ESTIMÓ QUE EL TEMA PRESUPUESTAL ERA PREOCUPANTE. CONFIÓ EN LA SENSIBILIDAD Y COMPROMISO DEMOCRÁTICO TANTO DEL CONGRESO COMO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE PROVEER LOS RECURSOS NECESARIOS AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CUMPLIR LA FUNCIÓN ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES Y RENOVAR LOS PODERES PÚBLICOS. ERA UN TEMA DE SUMA IMPORTANCIA, SE HALLABA EN JUEGO LA ORGANIZACIÓN, LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y LA ESTABILIDAD DE LA DEMOCRACIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, NO DEBERÍA SER ALGO SUJETO A NEGOCIACIÓN, SINO TENER COMO CIUDADANÍA LA CERTEZA DE QUE LAS ELECCIONES SE ORGANIZARÁN CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS EN PLENA PANDEMIA.-----

FINALMENTE, ANUNCIÓ QUE PRESENTARÍA UN VOTO RAZONADO RELATIVO A LA ARGUMENTACIÓN E ILUSTRAR CON ALGUNAS GRÁFICAS LA COMPLEJIDAD DEL TEMA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, C. DIP. DONAJI OFELIA OLIVERA REYES, MENCIONÓ QUE EN LOS SEGUIMIENTOS DE TRABAJO A TRAVÉS DE ESTAS REUNIONES Y SOBRE TODO AQUÍ, NO ERA LA ÚNICA OCASIÓN EN QUE SE ABORDABA EL TEMA DEL PRESUPUESTO Y EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LE LLAMABA LA ATENCIÓN QUE LA PROPUESTA DE ACUERDO NO SE AJUSTARA A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA QUE VIVE EL PAÍS Y EN PARTICULAR LA CIUDAD DE MÉXICO. AGREGÓ QUE ERA CONOCIDO QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA HABÍA DISMINUIDO E INCLUSO DETENIDO, TRAYENDO CONSIGO QUE LAS ACCIONES TRIBUTARIAS DE LA CIUDADANÍA FUERAN MENORES A LAS CONSIDERADAS EN AÑOS ANTERIORES. LOS PRESUPUESTOS DE LOS GOBIERNOS EN SUS TRES NIVELES HABÍAN SIDO MODIFICADOS A LA BAJA ANTE LA DISMINUCIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS Y AL MISMO TIEMPO A LA REORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE ELABORÓ EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONSIDERANDO LAS VARIABLES MICROECONÓMICAS Y CON UN ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD.-----

CONSIDERÓ QUE LA CIUDAD ESPERABA DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO E INSTITUTOS AUTÓNOMOS DEN UN BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y SENSIBILIDAD SOCIAL PARA CUMPLIR EL MANDATO CONSTITUCIONAL SIN MENOSCABO DE REALIZAR ACCIONES PARA PALIAR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS.-----

EXPUSO QUE LA ASPIRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA PRESUPUESTAL CONTEMPLABA RESULTADOS QUE LE LLAMABAN LA ATENCIÓN; POR EJEMPLO, PARA ASEGURAR UN BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA SE CONTEMPLABA UN GASTO DE SEIS PUNTO TRES MILLONES DE PESOS; SIN EMBARGO, SE PRETENDÍA GASTAR MÁS DE TRES VECES LO DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA EN IMPULSAR LA FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO CON VEINTIUNO PUNTO UN MILLONES DE PESOS. ADICIONALMENTE, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS, VALORES Y PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS SE DISEÑÓ UN GASTO DE OCHENTA Y DOS PUNTO OCHO MILLONES DE PESOS Y PARA FORTALECER LA IMAGEN DEL INSTITUTO COMO ÓRGANO AUTÓNOMO SESENTA PUNTO SIETE MILLONES DE PESOS. RECORDÓ QUE EL AÑO PASADO SE PRETENDIÓ EJECUTAR LA VOTACIÓN POR MEDIO DE TABLETAS ELECTRÓNICAS EN LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; SIN EMBARGO, ESA ESTRATEGIA NO FUE ÚTIL, FUE UN GASTO INFRUCTUOSO EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONSULTORES, HUBO ADEMÁS OBSERVADORES QUE ADVIRTIERON EL FRACASO EN LA APLICACIÓN TECNOLÓGICA; NO OBSTANTE, SE PRETENDE GASTAR CIENTO DOS PUNTO CUATRO MILLONES DE PESOS EN FOMENTAR LA INCORPORACIÓN Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS; ASIMISMO, CASI MIL MILLONES DE PESOS CORRESPONDÍAN A SERVICIOS PERSONALES Y SALARIOS Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN CONTEMPLABA SEIS POLÍTICAS GENERALES IMPORTANTES; NO OBSTANTE, EN ESTE AÑO ELECTORAL ERA RELEVANTE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL EN CONJUNTO CON EL CONGRESO Y GOBIERNO LOCALES, REALIZARAN EN CONJUNTO MÁS CON MENOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, INDICÓ QUE DESPUÉS DE REVISAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN SE ENCONTRABA SATISFECHO POR EL PROFESIONALISMO CON EL QUE LO DESCRIBEN Y DESGLOSAN PARA EXPLICAR SU DESTINO Y EJECUCIÓN. -----

MENCIONÓ QUE UNA DE LAS GRANDES CARACTERÍSTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ERA SER UN BUEN ADMINISTRADOR DE LOS BIENES PÚBLICOS, UN ENTE AUTÓNOMO QUE HABÍA SABIDO EJECUTAR EL GASTO, REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES CON UN PRESUPUESTO QUE DESDE HACE VARIOS AÑOS DISMINUÍA EN RELACIÓN CON SUS NECESIDADES REALES Y AUN ASÍ SALÍA ADELANTE. PRUEBA DE ELLO ERA QUE EL AÑO PASADO REINTEGRÓ UNA CANTIDAD

IMPORTANTE DE RECURSOS A LAS ARCAS DE LA TESORERÍA, DEL CUAL DESCONOCÍA EL DESTINO QUE LE DIO EL GOBIERNO LOCAL. -----

POR OTRA PARTE, COMPARTIÓ LA PREOCUPACIÓN CONTINUA DE SU PARTIDO POLÍTICO POR EL PRESUPUESTO QUE HABÍA DISMINUIDO CONSTANTEMENTE, EN TÉRMINOS REALES, CON RELACIÓN A LAS NECESIDADES DE GASTO DE LA INSTITUCIÓN. CONSIDERÓ DE ACUERDO AL ORIGEN DE ESTA, QUE UN PODER COMO EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO DEBERÍA PRONUNCIARSE SOBRE ESE PRESUPUESTO, SINO ASIGNARLO, PUESTO QUE SE TRATABA PRECISAMENTE DE UN ENTE AUTÓNOMO, POR TANTO CON LA CAPACIDAD PARA GENERAR LAS NECESIDADES QUE REQUIERE SE LE ASIGNEN POR PARTE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. -----

ESTIMÓ COMO UN GRAN ACIERTO EL LOGRO DE LA OPOSICIÓN DESCRITO POR EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COMO EL ARTÍCULO TRANSITORIO DÉCIMO SEXTO, QUE OBLIGA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD A DIALOGAR CON LOS ENTES AUTÓNOMOS Y BUSCAR AMPLIAR SUS PRESUPUESTOS; SIN EMBARGO, A DIFERENCIA DE LO SEÑALADO POR EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO ALUDIDO, ABRIGABA DUDAS SOBRE LA SENSIBILIDAD DEL ACTUAL GOBIERNO RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUES PARECIERA QUE QUIENES LLEGARON POR LAS VÍAS DEMOCRÁTICAS A OCUPAR CARGOS PÚBLICOS, HOY QUE LO EJERCEN, PRETENDEN DEBILITAR A LOS ENTES QUE DIERON CERTEZA A SUS ELECCIONES, MINÁNDOLOS Y ENTREGÁNDOLES MENOR PRESUPUESTO PARA AFRONTAR UNA ELECCIÓN, COMO EN ESTE CASO; UNA ELECCIÓN QUE SE HABÍA SEÑALADO EN DIVERSAS OCASIONES SERÍA COMPLEJA PORQUE DEBEN BUSCARSE MECANISMOS ALTERNATIVOS Y AÚN SE DESCONOCÍA CUANDO CONCLUIRÍA LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19. -----

IGUALMENTE DISINTIÓ DE LO COMENTADO POR LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA RESPECTO DEL USO DE TABLETAS ELECTRÓNICAS YA QUE ERAN HERRAMIENTAS QUE SE HABÍAN EMPLEADO, LA VÍA ELECTRÓNICA Y DIGITAL SE UTILIZABA EN OTRAS DEMOCRACIAS DEL MUNDO Y PUDIERA SER UNA ALTERNATIVA QUE EN LA CRISIS SANITARIA REFERIDA BRINDARA SOLUCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, YA QUE TODOS ESTABAN PENDIENTES DE SALVAGUARDAR LA SALUD Y EL ELECTORADO ERA LA PRIMER PRIORIDAD. EL POSIBLE CONTAGIO INHIBIRÍA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POR ELLO TENÍAN QUE EXPLORARSE ALTERNATIVAS Y CONSEGUIR LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO. -----

DIFIRIÓ IGUALMENTE DE LOS CUESTIONAMIENTOS, DE LA REPRESENTANTE ALUDIDA, A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN. RECORDÓ QUE EL TEMA SE ABORDÓ EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y AL DECIR QUE NO DEBÍA INVERTIRSE EN SU PROFESIONALIZACIÓN, CONSIDERÓ QUE SE COMENZABA A PERDER LA ORIENTACIÓN DE LO QUE NECESITA LA DEMOCRACIA Y LAS INSTITUCIONES, COMO ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUESTO QUE DEBÍA INVERTIRSE EN SU PROFESIONALIZACIÓN Y ERA GASTO ORDINARIO; ES DECIR, ACTIVIDADES QUE DEBE MANTENER, ASÍ COMO OTRAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL. SEÑALÓ QUE ERAN EVIDENTES LAS CRISIS SANITARIA ACTUAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA. DEBILITAR LAS INSTITUCIONES ENTREGÁNDOLES MENOS PRESUPUESTO DE LO QUE REQUIEREN PARA SU FUNCIONAMIENTO ERA MINAR LA DEMOCRACIA Y RETROCEDER, LO QUE ASEGURÓ NADIE DE QUIENES INTEGRABAN EL CONSEJO GENERAL DESEABA; POR ELLO, EXPRESÓ SU APOYO Y LA VOZ DE SU PARTIDO POLÍTICO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD PARA EXPLORAR SOLUCIONES EN EL TEMA PRESUPUESTAL Y ACOMPAÑAR COMO UN BLOQUE DE OPOSICIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE HERRAMIENTAS QUE PERMITIERAN FORTALECER LA INSTITUCIÓN Y POR TANTO AMPLIAR SUS CAPACIDADES ECONÓMICAS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** MANIFESTÓ QUE ACOMPAÑARÍA EL PROYECTO PRESENTADO; ASIMISMO, DESTACÓ QUE EL EJERCICIO DE CONFECCIÓN DEL PRESUPUESTO CON TODAS LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN QUE EJERCEN RECURSOS, FUE RESPONSABLE Y CONSIDERÓ NO SOLAMENTE LA CIRCUNSTANCIA DE LA CIUDAD Y LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS, SINO QUE TAMBIÉN FUE REALIZADO CON LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA EL EJERCICIO DE FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES. -----

RECORDÓ LO MENCIONADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTABAN ANTE UN PROCESO ELECTORAL INÉDITO QUE IMPLICABA PONER A PRUEBA A TODAS LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEL PAÍS Y A LA CIUDADANÍA, QUE TENDRÍA QUE EJERCER EN ESTE CONTEXTO SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, LOS CUALES RECALCÓ, NO ERAN RENUNCIABLES. COMO AUTORIDADES ELECTORALES TENÍAN LA OBLIGACIÓN DE DESARROLLAR UN PROCESO ELECTORAL, BRINDANDO TODAS LAS GARANTÍAS A LA CIUDADANÍA PARA DICHO EJERCICIO Y A LOS ACTORES POLÍTICOS PARA INCORPORAR SUS CANDIDATURAS, BUSCAR EL APOYO CIUDADANO EN ESTE CONTEXTO Y TENER CONDICIONES EQUITATIVAS EN LA CONTIENDA, LO CUAL SIGNIFICABA DEMOCRACIA, TENER ÓRGANOS ELECTORALES Y UN PAÍS FUERTE, UNA CIUDAD EN LA QUE TODAS Y TODOS SE ENCUENTREN RESPONSABILIZADOS Y OBLIGADOS A EJERCER LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES.-----

POR OTRA PARTE, SUBRAYÓ QUE EL PRESUPUESTO CUMPLÍA CON TODAS LAS CONDICIONES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; COMO FUE MENCIONADO PREVIAMENTE, CADA PESO EJERCIDO POR LA INSTITUCIÓN PODÍA SER REVISADO, CUESTIONADO Y COMO AUTORIDADES ELECTORALES ESTABAN PARA DAR FRENTE A LA CIUDADANÍA, CON TODA LA TRANSPARENCIA, LA QUE CONSIDERÓ NO SÓLO INDISPENSABLE SINO VITAL PARA UNA DEMOCRACIA, ASÍ COMO CONTAR CON ÓRGANOS ROBUSTOS QUE APELEN A LA MISMA, CUYA AUTONOMÍA SE ENCUENTRA ESTRECHAMENTE RELACIONADA CON EL PRESUPUESTO CUYO EMPLEO TENÍAN OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA CIUDADANÍA CON TODA RESPONSABILIDAD.

CONSIDERÓ QUE EL USO DE LA TECNOLOGÍA TAMBIÉN ERA INDISPENSABLE, MUESTRA DE ELLO ERA QUE DURANTE LA PRESENTE SESIÓN SE ENCONTRABAN RESGUARDADOS DESDE SUS CASAS, CON LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR UN DIÁLOGO COLEGIADO, RESPETUOSO, QUE PERMITÍA UN ENTENDIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS PLENO PARA BRINDAR LAS GARANTÍAS NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL; ES DECIR, SE ENCONTRABAN EN CONDICIONES DONDE LA TECNOLOGÍA ERA UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE, PARA LOS ÓRGANOS ELECTORALES Y LAS DEMOCRACIAS, CON LA INTENCIÓN DE LLEGAR A MÁS CIUDADANÍA Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE COMPARTIR LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, REITERÓ SU APOYO AL PRESUPUESTO Y SUBRAYÓ QUE NO PODÍA SOSLAYARSE QUE DEL MISMO, CASI SEISCIENTOS MILLONES CORRESPONDÍAN A PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DERIVADO DEL DISEÑO LEGAL Y CONSTITUCIONAL. COMO AUTORIDAD ELECTORAL ERAN FACILITADORES DE QUE ESA NORMA PUDIERA LLEVARSE A CABO; MIL QUINIENTOS MILLONES CORRESPONDÍAN AL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN Y PRÁCTICAMENTE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN ESTE MOMENTO, DE CERCA DE MIL MILLONES DE PESOS, SI RESTABAN LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE HABÍA UNA REDUCCIÓN DEL CUARENTA POR CIENTO DE LO SOLICITADO, NO ERA MENOR. SE ENCONTRABAN EN ESE ESCENARIO POCO VIABLE Y ADICIONALMENTE LAS TAREAS INSTITUCIONALES SE COLOCABAN EN CONDICIONES PRECARIAS, DONDE EL COMPROMISO ES REALIZAR UN PROCESO ELECTORAL DE LA MAGNITUD REFERIDA EN LA MESA Y MAXIMIZANDO LOS RECURSOS CON UN CUARENTA POR CIENTO INFERIOR A LO SOLICITADO Y QUE ERA NECESARIO, PUES CADA PESO FUE REVISADO CON LAS ÁREAS EJECUTIVAS Y CADA ACTO TENÍA UNA JUSTIFICACIÓN. FINALMENTE, EXPRESÓ QUE BUSCARÍAN CÓMO LOGRAR MAYORES ECONOMÍAS, PERO SIN DUDA

NO PODRÍAN SER DEL CUARENTA POR CIENTO CON QUE NO SE CONTABA EN ESTE MOMENTO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ RECORDÓ QUE EL DÍA DE MAÑANA LA INSTITUCIÓN CUMPLÍA VEINTIDÓS AÑOS DE CELEBRAR PROCESOS COMICIALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR LO QUE FELICITÓ A QUIENES HAN FORMADO PARTE Y FORTALECIDO A LA INSTANCIA QUE HOY REPRESENTA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO. AÑADIÓ QUE DURANTE ESE TIEMPO, POCAS VECES SE HABÍA RECURRIDO A LITIGAR EL PRESUPUESTO ANTE EL CONGRESO Y LAS AUTORIDADES EJECUTIVAS DE ESTA CIUDAD, DADO QUE SIEMPRE HUBO RESPETO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL A LOS PODERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SENSIBILIDAD ACERCA DE LA AUTONOMÍA PLASMADA EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL PARA ÓRGANOS DE NATURALEZA COMO LA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; NO OBSTANTE, ESTA ERA LA SEGUNDA OCASIÓN QUE SE RECURRÍA A ESE MECANISMO AL PRESENTARSE EXCUSAS PARA TRATAR DE NO APROBAR EL GASTO REQUERIDO PARA CUMPLIR LOS DEBERES Y COMPROMISOS CONSTITUCIONALES.-----

AÑADIÓ QUE LE PREOCUPABAN LOS CALIFICATIVOS NEGATIVOS SOBRE EL PRESUPUESTO QUE RESPONSABLEMENTE APLICA LA INSTITUCIÓN, YA QUE EN PALABRAS DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO CAPITALINO Y DE OTRAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EL DÍA DE SU COMPARECENCIA, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ERA DE LAS POCAS AUTORIDADES QUE EJERCE EL PRESUPUESTO CONFORME PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO, QUE APLICA EL GASTO A PARTIR DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y DELINEADAS CLARAMENTE CON ANTERIORIDAD, NO IMPROVISADAS, PUES TODO FORMABA PARTE DE ACTIVIDADES Y PLANES ESPECÍFICOS A PARTIR DE LOS CUALES SE TRAZABA LA FORMA EN QUE SE NECESITA EL GASTO Y EN ESA MEDIDA ESTIMABAN INVERSIÓN EN VALORES CÍVICOS, PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL Y PLANEACIÓN DE PROCESOS DE EXCELENCIA DONDE ALGUNAS PERSONAS LO PERCIBÍAN COMO ALGÚN TIPO DE GASTO.-----

PRECISÓ QUE LA INSTITUCIÓN NO ERA INSENSIBLE A LA EMERGENCIA SANITARIA QUE ATRAVIESA LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA PÉRDIDA DE EMPLEOS GENERADA, NI A LA REDUCCIÓN RECAUDATORIA DEL GOBIERNO LOCAL; SIN EMBARGO, ERA INCONVENIENTE A LA CIUDAD QUE FRENTE A UN ESCENARIO DE DESALIENTO OCASIONADO POR PÉRDIDAS DE VIDAS, PROBLEMAS DE SALUD, CRISIS ECONÓMICAS Y FAMILIARES NO CONTAR CON ELEMENTOS QUE PROPICIARAN UNA CRISIS EN LA RENOVACIÓN DE LOS PODERES DE ESTA CIUDAD. REFIRIÓ QUE EN ESTADOS UNIDOS, CONSIDERADA UNA DEMOCRACIA CONSOLIDADA, LA DEFICIENTE

PREPARACIÓN PROGRAMACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS ÍNTEGROS, TRANSPARENTES, OPORTUNOS CON RESULTADOS INMEDIATOS Y LA PROFESIONALIZACIÓN REQUERIDA HABÍA GENERADO TRASTORNOS SOCIALES E INCLUSO RUPTURAS DE ESTRUCTURAS QUE FORMAN PARTE DE LA INTEGRACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL Y EN ESA MEDIDA GARANTIZAR QUE ESTA AUTORIDAD CONTARA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR COMICIOS ÍNTEGROS PODRÍA PREVER ESE TIPO DE CONFLICTOS CON MOTIVO DE LAS SIGUIENTES RENOVACIONES DE LOS PODERES PÚBLICOS, DE MANERA QUE EL GASTO REQUERIDO POR LA INSTITUCIÓN, COMO SE HABÍA MENCIONADO Y PUNTUALMENTE EXPUSO EL CONSEJERO PRESIDENTE, ERA UN PRESUPUESTO RESPONSABLE, AJUSTADO A LA REDUCCIÓN Y SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, ASÍ COMO A LA REPROGRAMACIÓN Y RECALENDARIZACIÓN DE ALGUNAS PARA LLEVARLAS A CABO EN OTROS PROCESOS. -----

REMEMORÓ QUE EL AÑO PASADO, SENSIBLES A LA CRISIS EN LA QUE SE ENCONTRABA LA CIUDAD DE MÉXICO, POSPUSIERON UN GRAN NÚMERO DE ACTIVIDADES Y REINTEGRARON UNA FUERTE CANTIDAD DE DINERO PARA REDESTINARLA AL GOBIERNO CAPITALINO Y LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS QUE LLEVABA EN ESE MOMENTO, ENFATIZANDO EN EL CONSEJO GENERAL QUE ESA DEVOLUCIÓN NO DERIVABA DE QUE EL RECURSO NO FUERA A OCUPARSE PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, SINO QUE SE REINTEGRABA EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE POSPONÍAN ACTIVIDADES NECESARIAS EN ESTE AÑO ELECTIVO; POR LO TANTO, EL PRESUPUESTO SOLICITADO DE NINGUNA MANERA SE GENERABA CON UN CRECIMIENTO Y DE HECHO EN TÉRMINOS DE INFLACIÓN, ERA INFERIOR A LOS PROCESOS ELECTORALES PREVIOS, SIENDO QUE EN ESTE PROCESO ELECTORAL ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES HABITUALES TENÍAN QUE REALIZARSE GASTOS QUE TENDRÍAN QUE TRASLADAR TOTALMENTE Y QUE NI SIQUIERA OCUPABA EL INSTITUTO, SINO QUE POR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL, ERAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR QUE LA CASILLA ÚNICA DESARROLLADA POR LA AUTORIDAD NACIONAL, FUERA DOTADA CON EQUIPAMIENTO Y EL ARROPAMIENTO NECESARIO PARA GENERAR LAS CONDICIONES DE SALUD PARA QUIENES INTEGRAN LA MESA DIRECTIVA Y LA CIUDADANÍA QUE VOTARÁ; CONSEQUENTEMENTE, APELABAN A LA SENSIBILIDAD DE LAS AUTORIDADES PARA ANALIZAR LA FORMA EN QUE SE PRESENTABA EL PRESUPUESTO, Y ADVERTIR QUE EXISTÍAN MUCHAS ACTIVIDADES QUE CONTRA OTROS PROCESOS ELECTORALES ERAN MÁS CORTAS EN LA FORMA EN QUE SE PRESENTABAN. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, MANIFESTÓ HABER REFLEXIONADO SOBRE LAS INTERVENCIONES PREVIAS Y CONSIDERÓ QUE EL PRESUPUESTO ERA EQUILIBRADO, Y AJUSTADO APENAS A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO ELECTORAL EXITOSO, QUE ADEMÁS SE INCREMENTA CON LAS SITUACIONES QUE DEBEN CONSIDERARSE PARA EVITAR CONTAGIOS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, YA QUE NO ERA DESEABLE QUE LAS ELECCIONES SE CONVIRTIERAN EN UN FOCO DE CONTAGIOS DE COVID-19 POR FALTA DE RECURSOS Y NO QUERER CUMPLIR CON UN PRESUPUESTO ESENCIAL PARA DESARROLLAR ESTE PROCESO ELECTORAL.-----

ARGUMENTÓ QUE EL PRESUPUESTO IMPLICABA LA CANTIDAD EXACTA REQUERIDA PARA QUE UNA INSTITUCIÓN FUNCIONARA; AL REDUCIRLO, ERA INSUFICIENTE Y BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS ADVERTÍA QUE LA TENDENCIA DEL GOBIERNO ACTUAL ERA DEBILITAR A LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS, LO QUE NO PODÍAN PERMITIR, YA QUE IGUALMENTE DEBILITABA A LA DEMOCRACIA Y A LA INSTITUCIÓN LO CUAL PODRÍA DESEMBOCAR EN CIERTO TIPO DE CONFLICTOS CUYA RESPONSABILIDAD RECAERÍA EN QUIENES TENÍAN QUE ADVERTIR EL REQUERIMIENTO DE RECURSOS PARA SOSTENER EL PROCESO DEMOCRÁTICO DE LA CIUDAD; POR LO TANTO, ESTABA TOTALMENTE DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y QUIENES HABÍAN INTERVENIDO. ERA SENSATO, LÓGICO Y CORRECTO QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE PERCATARAN QUE NO ERA POSIBLE LLEVAR A CABO UN PROCESO ELECTORAL EXITOSO CON RECURSOS ECONÓMICOS REDUCIDOS; POR ELLO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE DEBÍAN ESTAR CONSCIENTES DE QUE AHORA LO MÁS IMPORTANTE ERA FORTALECER AL PAÍS CON INSTITUCIONES SEGURAS, FIRMES Y NO SOSTENER CAUDILLOS, COMO OCURRÍA CADA SEIS AÑOS; SU HISTORIA ERA TRATAR DE ESTABLECER INSTITUCIONES AUTÓNOMAS PARA GARANTIZAR EL EQUILIBRIO DEL PODER, LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y EN RAZÓN DE LO ANTERIOR REITERÓ SU APOYO AL PRESUPUESTO YA QUE LO CONSIDERABA EQUILIBRADO; DE OTRA MANERA, LO SEÑALARÍA DESDE UN PRINCIPIO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, ENFATIZÓ EN ABONO DE LO EXPRESADO POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE NO DEBÍA LIMITARSE AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUES CON ELLO SE DEBILITARÍA LA DEMOCRACIA Y SE PONÍAN

EN RIESGO LAS ACTIVIDADES; CONSECUENTEMENTE, SE SUMABA ENFÁTICAMENTE AL APOYO DE TODAS LAS ACTIVIDADES A FAVOR DE FORTALECER LA DEMOCRACIA, EN ESPECIAL ANTE UN PROCESO ELECTORAL HISTÓRICO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, C. ERIK RAYMUNDO CAMPOS,** EXTERNÓ SU ACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO YA QUE ERA OBJETIVO, PROFESIONAL Y MINUCIOSO EN CADA UNO DE SUS PUNTOS. ASIMISMO, CONSIDERÓ QUE ESTABAN EN JUEGO LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO QUE NO ERA UN TEMA SUJETO SÓLO A UNA CRÍTICA, Y SI BIEN ERA CIERTO, CÓMO SE HABÍA MENCIONADO, QUE ESTA SERÍA UNA ELECCIÓN ATÍPICA, SE TRATABA DE UN PROYECTO, QUE CÓMO SE HIZO BIEN EL AÑO PASADO, INVIRTIENDO EN TECNOLOGÍA, SE ENCONTRABAN EN UNA ERA DIGITAL LO QUE CONDUCCIÓN A TRANSFORMACIONES, TAL COMO SE VIVE LA ACTUAL EMERGENCIA SANITARIA.-----

CONSIDERÓ QUE NINGUNA INVERSIÓN SIGNIFICABA UNA PÉRDIDA, POR EL CONTRARIO, EXISTÍA GANANCIA AL ESTABLECER LA FORMA EN QUE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS BRINDARÁN MÁS CERTIDUMBRE EN UN FUTURO PARA DESARROLLAR ELECCIONES MEDIANTE PLATAFORMAS Y APLICACIONES. AÑADIÓ QUE LA DEMOCRACIA NO ESTABA EN VENTA Y SE FORTALECÍAN CADA UNO DE SUS ELEMENTOS DE CÓMO SE REALIZABA Y MÁS AÚN, QUE EL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL LO SOLICITABA DE MANERA RACIONAL E INTELECTUAL.-----

FINALMENTE, AGRADECIÓ FORMAR PARTE DEL GRUPO DE PERSONAS PRESENTES PORQUE LA MATERIA ELECTORAL Y LA DEMOCRACIA NO PODÍAN DEBILITARSE, REALMENTE PENSARON ADECUADAMENTE CÓMO SOLICITAR LOS RECURSOS Y REITERÓ SU APOYO AL PROYECTO Y A LA INSTITUCIÓN.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. DIP. JORGE GAVIÑO AMBRÍZ,** PRECISÓ QUE ESTABA ABSOLUTAMENTE DE ACUERDO CON EL PROYECTO; ASIMISMO, COMENTÓ QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENVIÓ AL CONGRESO UN PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE NO ERA ACORDE; ES DECIR, HABÍA UN DOBLE DISCURSO PUES SE HABLABA QUE ERA NECESARIO AHORRAR EN DIFERENTES RUBROS, CON LO QUE COINCIDIÓ PERO EN EL PRESUPUESTO APROBADO HABÍA UN INCREMENTO IMPORTANTE EN LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA EN TANTO QUE AQUÍ SE REQUERÍA QUE NO SE INVIRTIERA EN TECNOLOGÍA. DICHA AGENCIA TENÍA UN AUMENTO EN ESTE AÑO DE TREINTA Y DOS

PUNTO CUARENTA Y SIETE POR CIENTO, DE CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS EN DOS MIL VEINTE; AHORA TENDRÁN UNA INVERSIÓN, EN DOS MIL VEINTIUNO DE DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS Y SE INDICÓ SU IMPORTANCIA AL SER INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA CUANDO EN ESTE ESPACIO MORENA MANIFESTABA QUE NO DEBÍA INVERTIRSE EN ESE TEMA, EN TANTO QUE PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEBÍAN PRECISAMENTE INVERTIR EN ELLO.-----

AGREGÓ QUE EL PRESUPUESTO DEL DOS MIL VEINTIUNO AUMENTÓ DE MANERA IMPORTANTE EN LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA, CON EL RAZONAMIENTO DE QUE ERA NECESARIO CAPACITAR A LA POLICÍA, CON LO QUE COINCIDIÓ, Y ENTONCES TAMBIÉN DEBÍAN INVERTIR AQUÍ EN CAPACITACIÓN; ES DECIR, DESDE LUEGO APOYANDO LA CAPACITACIÓN, DICHA UNIVERSIDAD TUVO UN AUMENTO DEL VEINTICUATRO POR CIENTO EN INVERSIÓN; LA PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS, TENÍA UN AUMENTO IMPORTANTE, EN EL DOS MIL VEINTE TUVO UN PRESUPUESTO DE MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS Y EN EL DOS MIL VEINTIUNO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS; POR LO TANTO, SU COMENTARIO SE ORIENTABA A APOYAR LAS POSTURAS REITERADAS, DE QUE EL ÁRBITRO ELECTORAL DEBÍA SER ROBUSTO, AUTÓNOMO, INDEPENDIENTE, GARANTE DE LA DEMOCRACIA, LO QUE NO SE PODÍA LOGRAR SI SU PRESUPUESTO NO ERA RESPETADO, DE OTRA FORMA SE DEBILITABA Y NO ESTABA DE ACUERDO EN ESE SENTIDO, DE MANERA QUE UNA VEZ APROBADA LA PROPUESTA SUGIRIÓ QUE SE INFORMARA PERMANENTEMENTE ACERCA DEL ARTÍCULO TRANSITORIO YA MENCIONADO, EL ESTADO DE LA NEGOCIACIÓN PARA OBTENER MÁS RECURSOS DE LOS QUE APROBÓ EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA C. DIP. DONAJI OFELIA OLIVERA REYES, MANIFESTÓ QUE ENTENDÍA QUE LOS RECURSOS FUERAN PARA GARANTIZAR EL PROCESO ELECTORAL, LO QUE ERA SUMAMENTE IMPORTANTE PARA LA JORNADA ELECTORAL Y CON TODA LA SEGURIDAD PARA QUIENES VOTARÍAN; SIN EMBARGO, DEBÍA EXISTIR CONGRUENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE LA AUSTERIDAD FUERA UNA REALIDAD. DESDE SU PERSPECTIVA NO ERA POSIBLE CONTINUAR CON ALTOS FUNCIONARIOS QUE GANARAN MÁS QUE LA JEFA DE GOBIERNO QUE INCLUSO TUVIERAN QUE RECURRIR A INSTITUCIONES JURISDICCIONALES O QUE SE REALIZARAN VIAJES AL EXTRANJERO, QUE ERA NECESARIO REVISAR SI ERAN IMPORTANTES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ORIENTARAN PARA TENER Y GARANTIZAR LA DEMOCRACIA. ADICIONALMENTE, MENCIONÓ QUE CADA AÑO SE DESTINABA DINERO, DESCONOCÍA EL TEMA Y CREÍA

QUE EXISTÍAN DOS CUENTAS EN UN FIDEICOMISO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. HABÍAN HECHO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LAS DOS OCASIONES QUE EL INSTITUTO SE HA PRESENTADO PARA REVISAR EL TEMA DEL PRESUPUESTO, CÓMO ERA QUE ESOS FIDEICOMISOS PUEDEN AYUDAR O REVISAR ESTOS TEMAS EXPUESTOS DE QUE EL PRESUPUESTO ES INSUFICIENTE. -- ENFATIZÓ QUE SU GRUPO PARLAMENTARIO NO ESTABA EN CONTRA DE DOTAR DE UN PRESUPUESTO NECESARIO, PERO NO ESTABA DE ACUERDO EN EROGAR RECURSOS EN RUBROS INNECESARIOS, DEBÍAN SER CONGRUENTES CON LA AUSTERIDAD, NO SÓLO PARA LOS CARGOS OPERATIVOS PARA ALGUNOS RUBROS Y RECORDÓ QUE EN SU PRIMERA INTERVENCIÓN COMENTÓ QUE DEBÍA TENERSE LA CREATIVIDAD SUFICIENTE, LO QUE NO ERA CONTRARIO A REALIZAR LOS TRABAJOS OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO. CONSIDERÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LO HABÍA HECHO BIEN DESDE EL PRIMER RECORTE EN EL DOS MIL VEINTE PARA SALIR ADELANTE. SABÍA QUE ESTE AÑO ELECTORAL ERA SUMAMENTE IMPORTANTE, POR ELLO CONCLUYO SU PRIMERA INTERVENCIÓN AL MENCIONAR QUE HABÍA QUE HACER MUCHO CON MENOS, NO ERA QUE EL RECURSO DEBILITARA LA DEMOCRACIA EN UN INSTITUTO TAN IMPORTANTE COMO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DEBÍA FORTALECERSE CON LA CREATIVIDAD QUE TENÍAN. EN EL MISMO SENTIDO, NO ESTABA EN CONTRA DE LA CAPACITACIÓN, NI DE LA COMPRA DE NUEVA TECNOLOGÍA, PERO QUE SE DEMOSTRARA DENTRO DE LOS PROCESOS ELECTIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE VERDADERAMENTE SE ESTÁ A LA VANGUARDIA DE LA TECNOLOGÍA QUE LA INSTITUCIÓN ADQUIERE CON EL RECURSO QUE SE LE ASIGNA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, COINCIDIÓ CON LO SEÑALADO POR EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA SEGUNDA INTERVENCIÓN.-----

POR OTRA PARTE, SE CONGRATULÓ DE QUE EL ARTÍCULO TRANSITORIO CITADO, APROBADO EN EL CONGRESO LOCAL, NO LO VINCULARA EN LA NEGOCIACIÓN, SINO QUE ÉSTA SE LLEVARA A CABO CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD Y EL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, YA QUE SI NECESITARA LA INTERVENCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA POSTURA DEL GRUPO MAYORITARIO ERA DEBILITAR AL ÓRGANO ELECTORAL CAPITALINO NO DOTÁNDOLO DE RECURSOS Y CUESTIONANDO LA HONORABILIDAD DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y CADA UNO DE QUIENES MANEJAN RECURSOS EN LA INSTITUCIÓN, QUE COMO LO SEÑALÓ EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, EN CADA OCASIÓN QUE COMPARECE LA INSTITUCIÓN AL CONGRESO,

SE LE FELICITA POR EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LA DESCRIPCIÓN PUNTUAL DE LO QUE SE LE ENTREGA. REITERÓ QUE ERA POSITIVO QUE EN ESE ARTÍCULO TRANSITORIO NO SE INCLUYÓ EN LA NEGOCIACIÓN AL CONGRESO LOCAL PORQUE CON LA MAYORÍA QUE TIENE SE HUBIESE PRONUNCIADO POR NI SIQUIERA ATENDER LA PETICIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y PONIENDO EN TELA DE JUICIO ELEMENTOS QUE EN OTROS MOMENTOS LE RECONOCÍA; SOLICITABAN AUSTERIDAD Y NO PREDICABAN CON EL EJEMPLO NO SÓLO POR ESTE CONGRESO, SINO CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

CON RELACIÓN A LOS SUELDOS, PRECISÓ QUE LA INSTITUCIÓN ERA UN ÓRGANO AUTÓNOMO Y POR TANTO ERA IMPORTANTE COMPRENDER SUS ALCANCES, DE MANERA QUE SERÍA PERTINENTE REVISAR DOCTRINA EN MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO PARA ENTENDER LAS CAPACIDADES Y FACULTADES DE LA INSTITUCIÓN COMO UN ENTE AUTÓNOMO; EN EL MISMO SENTIDO, CUESTIONAR LOS VIAJES QUE PUDIERA REALIZAR ALGÚN FUNCIONARIO ERA REGRESAR A UNA REALIDAD DE HACE SESENTA AÑOS EN LA QUE SE PRETENDÍA CERRAR LOS OJOS AL EXTERIOR, CUANDO ACTUALMENTE SE VIVÍA EN UN MUNDO GLOBALIZADO POR LO QUE ERA IMPORTANTE TRAER LAS EXPERIENCIAS DE OTROS PAÍSES A LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL PAÍS. ESTIMÓ QUE HABÍA MUCHAS APRECIACIONES QUE ERAN DEL PASADO AL QUE NADIE DEL CONSEJO GENERAL QUERÍA REGRESAR Y REITERÓ SU APOYO A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE INFORMAR AL CONSEJO GENERAL CADA QUINCE DÍAS LOS AVANCES PARA QUE DESDE SUS POSICIONES APOYARAN A LA INSTITUCIÓN PARA FORTALECERLA CON MAYOR PRESUPUESTO PARA ESTE EJERCICIO ELECTORAL DEL DOS MIL VEINTIUNO.-----

- **EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** REFIRIÓ QUE LA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA ALUDIÓ LOS VIAJES QUE SE PRESUPUESTABAN, DE LOS CUALES SE CONTEMPLABAN NOVECIENTOS MIL PESOS CON GIRAS Y QUINIENTOS MIL PESOS PARA ALGUNAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL; ES DECIR UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS Y SI SE COMPARABA CON LA CANTIDAD SOLICITADA POR LA INSTITUCIÓN, REPRESENTABA EL PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO DEL PRESUPUESTO; ADICIONALMENTE ESTABAN EN EL PROGRAMA APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, DE VISITANTES EXTRANJEROS DE OBSERVACIÓN ELECTORAL, SEÑALANDO QUE HABRÍA ESQUEMAS SEMIPRESENCIALES Y SE PRESTABA ATENCIÓN A LAS REDES SOCIALES Y ESPACIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA QUE HAN FUNCIONADO, ASÍ COMO A LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA.-----

PRECISÓ QUE CUANDO SE ASISTÍA COMO VISITANTE EXTRANJERO O BIEN, ESTOS LLEGABAN A NUESTRO PAÍS, SE APORTABA UNA VISIÓN A NIVEL MUNDIAL DE LO QUE SE REALIZABA EN OTROS PAÍSES. EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ACTUAL HABÍAN SEGUIDO PUNTUALMENTE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EN OTROS PAÍSES Y TODAS LAS EXPERIENCIAS COMPARADAS ERA BIENVENIDAS; IGUALMENTE, SEÑALÓ QUE CUANDO SE PRESENTABAN EN CALIDAD DE VISITANTES EXTRANJEROS, LOS PAÍSES ANFITRIONES CORRÍAN CON LOS GASTOS EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES, PRECISAMENTE PORQUE ESTA VISIÓN ELECTORAL INTEGRAL, MUNDIAL PERMITÍA APORTAR CONOCIMIENTO Y DE NINGUNA MANERA PODÍAN ALEJARSE Y DESDEÑAR ESE CONOCIMIENTO; ASIMISMO, TENÍAN UNA RESPONSABILIDAD IMPORTANTE EN ESTE MOMENTO, RELACIONADA CON LA DIPUTACIÓN MIGRANTE, YA QUE ERA LA PRIMERA VEZ QUE ENFRENTARÍAN QUE UNA PERSONA SE ELIGIERA FUERA DE NUESTRO PAÍS, PARA FORMAR PARTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA COMUNIDAD ORIUNDA EN OTROS PAÍSES, SOLICITABA INFORMACIÓN Y PRESENCIA DE FUNCIONARIOS. HABÍAN CELEBRADO REUNIONES EN PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS EN TODO ESTE TIEMPO Y RECALCÓ QUE SE CALCULABA MENOS DEL PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN PARA ESE FIN. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON EL VOTO RAZONADO DEL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2021.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ DESTACÓ QUE CADA AÑO EL CONSEJO GENERAL APRUEBA LOS ACUERDOS COMO EL QUE SE SOMETÍA A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO, RELACIONADO CON LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE RECIBEN EL AÑO EN TRANSURSO. EL CÁLCULO DE LA BOLSA DE RECURSOS A REPARTIRSE SE REALIZABA CONFORME CRITERIOS QUE TIENEN UNA BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL, QUE RESPONDÍAN A UNA FÓRMULA ESTABLECIDA QUE CONSIDERA EL PADRÓN ELECTORAL, EL CUAL AL TREINTA Y UNO DE JULIO ERA DE SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS CIUDADANOS Y SE MULTIPLICABA POR EL PUNTO SESENTA Y CINCO POR CIENTO DEL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE EN ESE MOMENTO, QUE ERA DE OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y OCHO PESOS, LO QUE ARROJABA UN FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO TRES MILLONES DE PESOS. ----- INDICÓ QUE EL AÑO ANTERIOR, LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECIBIERON CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PUNTO UN MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA UN AUMENTO DEL CUATRO PUNTO CINCO APROXIMADAMENTE, RELACIONADO A LAS DOS VARIABLES COMENTADAS: UN AUMENTO EN EL PADRÓN ELECTORAL DE CIENTO VEINTIOCHO MIL PERSONAS Y UN AUMENTO EN LA UMA DE UNO PUNTO SIETE POR CIENTO. ADICIONALMENTE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN DERECHO A RECIBIR FINANCIAMIENTO POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE TRECE PUNTO TRES MILLONES DE PESOS; ADEMÁS, RECIBIRÁN UN TREINTA POR CIENTO ADICIONAL DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO, AL TRATARSE DE UNA ELECCIÓN INTERMEDIA Y RENOVARSE LAS DIPUTACIONES LOCALES, ALCALDÍAS Y CONSEJALÍAS. ----- FINALMENTE, RESALTÓ LA IMPORTANCIA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO EN EL MODELO QUE SEGUÍA EL PAÍS, DONDE EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS TUVIERA UN ORIGEN LÍCITO, TRANSPARENTE, QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO PRECISAMENTE A UNA DE LAS DOS VERTIENTES QUE INTEGRAN LA FISCALIZACIÓN: EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO EL DESTINO, CÓMO EJERCEN LOS RECURSOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY, LO QUE PERMITE BLINDARLOS DE CARA A LOS PROCESOS ELECTORALES, Y DARLES EQUIDAD PARA SER COMPETITIVOS DENTRO DE UN PROCESO ELECTORAL. UN BENEFICIO ADICIONAL ERA QUE LA TRANSPARENCIA SE ENCONTRABA IMBUIDA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS, AL CONOCER SU ORIGEN, TOMANDO EN CUENTA LA PREEMINENCIA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO SOBRE EL PRIVADO Y QUE EN

ESTE MODELO MIXTO PUEDAN ACCEDER A ESE TIPO DE PRERROGATIVAS DE ACUERDO A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MARCADAS POR LAS NORMAS, LO QUE LES PERMITE SER PARTIDOS POLÍTICOS COMPETITIVOS, CON ESTRUCTURAS PROFESIONALIZADAS QUE FORTALEZCAN LA DEMOCRACIA DEL PAÍS.-----

PRECISÓ QUE SABÍAN DE UNA INICIATIVA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REDUCIR EL CINCUENTA POR CIENTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, APROBADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE, EN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y DE ASUNTOS POLÍTICOS ELECTORALES, PERO QUE AÚN NO SE APROBABA, DE LO QUE ESTARÍAN PENDIENTES; SIN EMBARGO, LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL SE MARCABA EN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, POR LO QUE COMO AUTORIDADES ELECTORALES, ESTABAN OBLIGADAS A RESPETAR EL ESTADO DE DERECHO Y POR TANTO, LA PROPUESTA SOMETIDA A CONSIDERACIÓN. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN ESTA CIUDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN ESTA CIUDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO A EJERCER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.** -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----
- **EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, C. LORENA ESPINOZA GRANILLO, SOLICITÓ SE PRECISARA EN LOS CONSIDERANDOS VEINTICUATRO Y VEINTICINCO, LA DENOMINACIÓN CORRECTA DE SU PARTIDO POLÍTICO *FUERZA POR MÉXICO*, EN ATENCIÓN A LA DECLARACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN.** -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, A EJERCER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO.**-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES QUE SOLICITEN RENUNCIAR A SU FINANCIAMIENTO PÚBLICO.** -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----
- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY MANIFESTÓ QUE EL PROYECTO DISCUTIDO TENÍA COMO FINALIDAD ESTABLECER**

LOS CRITERIOS PARA QUE UN PARTIDO POLÍTICO RENUNCIARA A UNA PARTE DE SU FINANCIAMIENTO PÚBLICO, PREVIENDO LAS OBLIGACIONES A LAS QUE ESTARÁN SUJETOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO. EN LA PROPUESTA SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS A OBSERVAR PARA TALES FINES, COMO QUE LA SOLICITUD SE REALICE POR LA PRESIDENCIA DE SU ÓRGANO DIRECTIVO EQUIVALENTE EN LA CIUDAD E INCLUIR TANTO LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN, EL ÓRGANO PARTIDARIO FACULTADO PARA APROBAR ESTA RENUNCIA, EL ACTA Y LA LISTA DE ASISTENCIA RESPECTIVA, ASÍ COMO EL MONTO Y PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO AL QUE RENUNCIAN. EN ESTE SENTIDO, SE ESTABLECE QUE DICHA RENUNCIA SE APLICARÁ A LAS MINISTRACIONES QUE AÚN NO HAYAN SIDO DEPOSITADAS AL PARTIDO; ASÍ MISMO, LA INSTITUCIÓN DEBERÁ PREVER LAS DEDUCCIONES QUE CON MOTIVO DE SANCIONES LES HAYAN SIDO IMPUESTAS A LOS PARTIDOS PARA POSTERIORMENTE APLICAR EL PORCENTAJE DE RENUNCIA SOLICITADO.-----

RESALTÓ QUE EL HECHO DE RENUNCIAR A UN DERECHO NO IMPLICABA EXENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, POR LO QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ESPECÍFICAS DE LEY, TANTO PARA LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES; ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN TEMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE IGUAL FORMA DEBERÁN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DEBERÁ MANTENERSE CON UNA PREVALENCIA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO SOBRE EL PRIVADO. AGREGÓ QUE UNA VEZ REINTEGRADO EL RECURSO A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ERA FACULTAD EXCLUSIVA DE ESA DEPENDENCIA EL DESTINO DE LOS RECURSOS SIN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONTARA CON ATRIBUCIONES PARA SUPERVISARLO; EN ESE SENTIDO, Y CON EL FIN DE ABONAR A LA TRANSPARENCIA, SE ESTABLECE QUE EN EL MES DE DICIEMBRE DE CADA EJERCICIO PRESUPUESTAL SE RENDIRÁ UN INFORME AL CONSEJO GENERAL SOBRE LAS SOLICITUDES DE RENUNCIA RECIBIDAS. FINALMENTE, SUBRAYÓ QUE CON LA PROPUESTA, SE DABA CERTEZA Y ESTABLECÍAN CRITERIOS POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD, EN CASO DE RECIBIR SOLICITUDES DE ESA NATURALEZA YA QUE ERA JURÍDICAMENTE FACTIBLE ATENDERLAS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY. DE IGUAL MANERA, AGREGÓ QUE NO ERA GRATUITO EL PROYECTO DE ACUERDO YA QUE HABÍA SIDO PLANTEADO EN EL CONSEJO GENERAL POR ALGUNAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE QUISIERAN RENUNCIAR POR

PRINCIPIO O PORQUE DESEARAN APORTAR PARTE DE SU FINANCIAMIENTO A CAUSAS DEL GASTO PÚBLICO, POSIBILIDAD QUE ABRÍA PARA CONCRETAR ESA INQUIETUD. -----

ACLARÓ QUE LA RENUNCIA AL FINANCIAMIENTO ORDINARIO PODRÍA SER ÚNICAMENTE DE MANERA PARCIAL. LOS PARTIDOS ESTABAN OBLIGADOS A DESTINAR EL CINCO POR CIENTO PARA LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS, EL TRES POR CIENTO PARA LIDERAZGOS JUVENILES Y DOS POR CIENTO PARA LA GENERACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DE TEMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ESTE GASTO ERA ETIQUETADO VINCULANTE, IRRENUNCIABLE Y FISCALIZABLE EN EL ÁMBITO LOCAL, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ACUERDO QUE SE APROBARÁ EN EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA; EN CONSECUENCIA, SUGIRIÓ QUE EN TODAS LAS REFERENCIAS A LA RENUNCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE ESTABLECIERA QUE ESTA ES PARCIAL, DESDE EL TÍTULO DEL ACUERDO, EN DONDE SE ESPECIFICARÁ QUE SOLICITEN RENUNCIAR PARCIALMENTE A SU FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO E INCLUIRLO EN LOS CONSIDERANDOS VEINTIUNO, VEINTITRÉS, VEINTICUATRO, EN EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO, DONDE SE PLASME QUE SE SOLICITA RENUNCIAR A UNA PARTE DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO Y EN EL ANEXO, EN LOS PUNTOS CUATRO Y OCHO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ INDICÓ QUE ACOMPAÑARÍA EL PROYECTO DE ACUERDO, ASÍ COMO LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA. CONSIDERÓ SIGNIFICATIVO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUVIERAN CLARIDAD SOBRE EL PROCEDIMIENTO EN CASO DE RENUNCIAR A SUS PRERROGATIVAS Y RECALCÓ LO SEÑALADO RESPECTO A LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES PARA DESTINAR CIERTO PORCENTAJE DE SU FINANCIAMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS SEÑALADAS EN LA LEGISLACIÓN LOCAL, CONCRETAMENTE LIDERAZGOS JUVENILES; GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DE TEMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO CUAL EN CONJUNTO SUMA EL DIEZ POR CIENTO DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ERA PERTINENTE SUBRAYAR QUE ESTE PORCENTAJE SE CALCULA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CIENTO POR CIENTO DE LA PRERROGATIVA A QUE TIENE DERECHO EL PARTIDO POLÍTICO, POR LO TANTO NO ES RENUNCIABLE Y NO ERA UNA PARTE QUE EQUITATIVAMENTE SE PUDIERA DISMINUIR DE LA BOLSA DE RECURSOS QUE RECIBEN. OTRO FACTOR IMPORTANTE ERAN LAS SANCIONES QUE SE EJECUTAN EN ALGUNOS DE LOS CASOS DEL PRESUPUESTO ATRIBUIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A NIVEL LOCAL Y QUE NO PODRÍAN SER DISMINUIDAS DE

MANERA PROPORCIONAL CUANDO SE RENUNCIE AL FINANCIAMIENTO, SINO QUE SE COBRA DE LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE Y LOS PARTIDOS AJUSTARSE A LA RENUNCIA QUE DECIDIERAN HACER DE SU PRERROGATIVA YA QUE SE TRATABA DE UNA RENUNCIA PARCIAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO. -----

- **EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO,** SE CONGRATULÓ POR EL PROYECTO PRESENTADO PUES COMO SE MENCIONÓ ABRÍA LA PUERTA A QUIENES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN HABÍAN MANIFESTADO ESA INTENCIÓN Y ERA LA HERRAMIENTA INSTITUCIONAL ADECUADA PARA REALIZARLO. -----

POR OTRA PARTE, SOLICITÓ INCORPORAR LA MENCIÓN QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVA PRESUPUESTAL TUVIERA EL VISTO BUENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE AL SER FACULTAD DEL PODER LEGISLATIVO LOCAL Y SI SE VA A REINTEGRAR ALGUNA CANTIDAD DE DINERO A LAS ARCAS DE GOBIERNO, QUE EL CONGRESO LOCAL HABÍA DESTINADO A UN GASTO EN PARTICULAR, DEBERÍA TENER CONOCIMIENTO E INTERVENIR EN EL DESTINO DEL MISMO Y QUE NO SE DESTINARA A PROPÓSITOS DISTINTOS A LOS QUE HUBIESEN PODIDO ORIGINAR EL REEMBOLSO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** EXPRESÓ QUE EN RAZÓN DE QUE SE PROPUSO DAR VISTA DE ESTA DETERMINACIÓN AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PODRÍAN ESTABLECERSE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS; SI BIEN DICHO CONGRESO DETERMINA LA BOLSA GENERAL QUE SE ASIGNA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO LO INCORPORA A TRAVÉS DEL CAPÍTULO CUATRO MIL, QUE ESTABLECE LA TERMINACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA ESTABLECER ESTE PRESUPUESTO Y EN RAZÓN DE QUE, TANTO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL COMO EL MENCIONADO PRESUPUESTO SON COMUNICADOS AL PODER LEGISLATIVO LOCAL Y AL GOBIERNO, EN EL CASO QUE ESTO SE PRESENTARÁ PODRÍA ESTABLECERSE SU CONOCIMIENTO SOBRE LA DETERMINACIÓN EXCLUSIVAMENTE EN ESE CONTEXTO, QUE IMPLICARÍA COMO HOY SE HARÍA, EL COMUNICAR AL CONGRESO LOCAL EL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN, PARA EL CASO DE LA DETERMINACIÓN DE UNA FUERZA POLÍTICA DE RENUNCIAR PARCIALMENTE A SUS RECURSOS Y HACERLO DE CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES SEÑALADAS A TRAVÉS DE LA REMISIÓN DEL ACUERDO QUE SE EMITA Y GENERANDO COPIA AL CONGRESO DE LA CIUDAD. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL

QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES QUE SOLICITEN RENUNCIAR A SU FINANCIAMIENTO, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS, Y PRECISADAS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES EN LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR SUS MILITANTES, SIMPATIZANTES, CANDIDATAS Y CANDIDATOS, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE LAS PERSONAS FÍSICAS DURANTE EL EJERCICIO 2021.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ AL PROYECTO DE ACUERDO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL. -----

- **EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** EXPUSO QUE EL PROYECTO A DISCUSIÓN SE RELACIONABA CON LO APROBADO EN PUNTOS ANTERIORES SOBRE EL FINANCIAMIENTO, EN ESTE CASO, EL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PUEDEN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ALLEGARSE DE OTRAS FUENTES, CONCRETAMENTE DE LA MILITANCIA, SIMPATIZANTES, CANDIDATAS Y CANDIDATOS, O BIEN, DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON AUTOFINANCIAMIENTO O RENDIMIENTOS FINANCIEROS. EN ESTE PROYECTO SE INTERPRETAN LAS NORMAS APLICABLES A LOS CASOS CONCRETOS, ASÍ COMO CRITERIOS DICTADOS POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES EN LA MATERIA, EN PARTICULAR SOBRE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, DE LAS CUALES NO SOLAMENTE TIENEN DERECHO A RECIBIRLAS DENTRO DE LOS PROCESOS ELECTORALES, SINO EN TODA LA ANUALIDAD EN QUE EJERZAN PRESUPUESTO, CON LÍMITES ESPECÍFICOS PARA PERSONAS FÍSICAS LO QUE PERMITE TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EN ESTE SENTIDO, EXHORTÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A FORTALECER DICHA RENDICIÓN DE CUENTAS. PRECISÓ QUE EL FINANCIAMIENTO PRIVADO PODÍA RECIBIRSE POR DOS VÍAS: EN DINERO Y EN ESPECIE, LO QUE SIGNIFICABA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

TRANSPARENTARAN LA FUENTE DE ESE FINANCIAMIENTO Y QUE LA CIUDADANÍA CONOCIERA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS QUE INGRESAN A LAS ARCAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

IGUALMENTE, EXTERNÓ LA PETICIÓN DE QUE OPTARAN POR LA BANCARIZACIÓN, LA CUAL PERMITÍA RASTREAR EL ORIGEN DEL DINERO, FORTALECÍA EL MODELO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PERMITÍA DAR A LA CIUDADANÍA CUENTAS CLARAS DE CÓMO SE FINANCIABA LA POLÍTICA EN EL PAÍS. -----

AGREGÓ QUE EL PROYECTO PERMITÍA ESTABLECER LOS MONTOS DE FINANCIAMIENTO SIGUIENDO LAS NORMAS LEGALES Y LOS CRITERIOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES MENCIONADOS, A LA VEZ QUE FACILITABA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS OBTENER UNA BOLSA GLOBAL DE VEINTICUATRO PUNTO CUATRO MILLONES DE PESOS POR APORTACIONES EN DINERO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECIENTES, INCLUYENDO AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, COMO UN CASO PARTICULAR, HASTA UNA BOLSA DE OCHO PUNTO OCHO MILLONES DE PESOS; DE IGUAL FORMA, SE PODÍAN RECIBIR APORTACIONES EN LÍMITES GLOBALES DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS EN ESTE PROCESO ELECTORAL DE TRES PUNTO CERO DOS MILLONES DE PESOS Y POR LO QUE HACE A LOS LÍMITES DE SIMPATIZANTES QUE SE ESTABLECEN TAMBIÉN DE MANERA INDIVIDUAL, SE PERMITE UN LÍMITE GLOBAL DE TRES PUNTO CERO DOS MILLONES DE PESOS Y UN LÍMITE INDIVIDUAL DE CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y DOS PESOS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES EN LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR SUS MILITANTES, SIMPATIZANTES, CANDIDATAS Y CANDIDATOS, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE PERSONAS FÍSICAS DURANTE EL EJERCICIO DE 2021, EL CUAL SE APROBÓ CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CANTIDADES LÍQUIDAS MÍNIMAS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN DESTINAR A LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LIDERAZGOS

FEMENINOS, LIDERAZGOS JUVENILES Y A ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE TEMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO 2021. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** DESTACÓ QUE LA PROPUESTA SE REFERÍA A UN PROYECTO ESPECÍFICO SOBRE EL DESTINO DE RECURSOS A ACTIVIDADES VINCULADAS CON CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LA LEGISLACIÓN Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONCRETAMENTE SE TRATABA DEL CINCO POR CIENTO PARA LIDERAZGOS FEMENINOS, QUE ASCIENDE A VEINTIUNO PUNTO OCHO MILLONES DE PESOS; TRES POR CIENTO PARA LIDERAZGOS JUVENILES, EQUIVALENTE A TRECE PUNTO SEIS MILLONES DE PESOS; Y DOS POR CIENTO PARA ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE TEMAS DE LA CIUDAD, ES DECIR OCHO PUNTO SEIS MILLONES DE PESOS. -----

AÑADIÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO TENÍAN UN ALTO CUMPLIMIENTO, EL EJERCICIO DE ESTOS RECURSOS EN SU MAYORÍA ALCANZABAN EL CIEN POR CIENTO Y ESTABAN COMPROMETIDOS EN ESE EJERCICIO QUE LOGRABAN CON UN ALTO ÍNDICE DE PLANEACIÓN; EN OTRAS PALABRAS, EL USO DE SUS RECURSOS SE EJERCÍA EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE CONFORME SUS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO CONOCIDOS E INCORPORADOS A LA PLATAFORMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LO QUE PERMITÍA DAR SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, LA CALENDARIZACIÓN Y PERMITIR UN USO DE RECURSOS RACIONAL, ADECUADO Y NO DEVENGARLOS A FINAL DE AÑO EN ACTIVIDADES POCO LUCRATIVAS, LO QUE HA PERMITIDO UNA EVOLUCIÓN EN SU EMPLEO, UN SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO PARA LOS RUBROS ESPECÍFICOS A LOS CUALES HAN SIDO DESTINADOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CANTIDADES LÍQUIDAS MÍNIMAS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN DESTINAR A LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LIDERAZGOS FEMENINOS, LIDERAZGOS JUVENILES Y ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE TEMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL EJERCICIO 2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

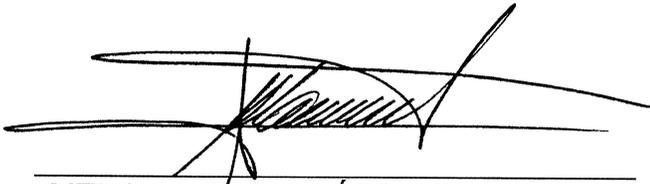
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, DECLARÓ CONCLUIDA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

-----C O N S T E-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DESIGNADO
MEDIANTE OFICIO IECM/PCG/004/2021



MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA



MTRO. JUAN MANUEL LUCATERO RADILLO